



N°233-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 23 de mayo del 2023

VISTO, el Expediente N° 02720763 que contiene la carta de renuncia del servidor **Francisco Alejandro CHUNGA OLIVOS** y el Informe Escalafonario N°067-05-2023-RL-HH-SBS-AREL/UP; emitido por el jefe del Area de Registro, Escalafón y Legajo de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el término de la carrera administrativa se produce entre otros, por renuncia, por otro lado, el artículo 182° del reglamento de la ley acotada, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone en el literal b) que el término de la Carrera Administrativa se produce por Renuncia;

Que, asimismo el artículo 184° de la referida norma, señala que, en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda;

Que, mediante el documento del visto se acredita la Renuncia del servidor **Francisco Alejandro CHUNGA OLIVOS**, presentado con carta de renuncia y que tiene como trámite general Reg. Doc, 4371534, Reg. Exp. 2720763 a partir del 20 de Abril del 2023. Lo que nos permite cesar por la causal de renuncia, en la plaza de Médico III, Nivel 5 de la Unidad Ejecutora 407 del Hospital Huaral y SBS y proceder a declarar vacante la plaza N°000042;

Que, de acuerdo al documento del Visto, el Area de Registro, Escalafón y Legajo, informa que el servidor **Francisco Alejandro CHUNGA OLIVOS**, ingresó a la administración pública como Nombrado mediante Resolución Directoral N° 111-91-UTES-H/DE, a partir del 01 de octubre de 1991, con el cargo de Medico General, Nivel 1, en el Centro de Salud de Huaral;

Que, el mencionado servidor se encuentra comprendido en la empresa de Las Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP Integra;

Que, mediante Informe Escalafonario, se le reconoce al servidor, el tiempo de servicio acumulado de 31 años, 07 meses y 00 días de servicios prestados al estado;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal; y en aplicación al art. 17°, numeral 17.1 de TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, y;

Con la opinión favorable de la Sub Dirección Ejecutiva y las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;



31.05.23



N° -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR por causal de renuncia, con eficacia anticipada a partir del 01 de Mayo del 2023, al servidor **Francisco Alejandro CHUNGA OLIVOS**, con el cargo de Medico II, Nivel 5, de la Unidad Ejecutora 407 del Hospital Huaral y SBS; dándose las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER el tiempo de servicio de 31 años, 07 meses y 00 días, laborados en la Institución.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que la remuneración por Compensación por Tiempo de Servicio – C.T.S., será reconocida de acuerdo a la normativa vigente y a las Constancias de Haberes.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR vacante la plaza N°000042 de Medico III, Nivel 5.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Juan Diaz Amado
C.M.P. 019939 R.N.E. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO



JDA/ELS/
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Administración
Departamento de Medicina
Unidad de Personal (3)
Interesada
Legajo
Archivo